

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)

LA AGENDA 2030 Y LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA. RETOS PARA LOS MUNICIPIOS.

EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

BLANCA CAUSAPIE LOPESINO

XX SEMINARIO SOBRE LEGISLACIÓN Y POLÍTICA URBANÍSTICA

13 DE DICIEMBRE DE 2019.





(/es/objetivos/objetivo-11-ciudades-y-comunidades-sostenibles)





PLAN DE ACCIÓN PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA

AGENDA 2030

Hacia una Estrategia Española
de Desarrollo Sostenible



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



DIAGNÓSTICO.

Análisis objetivo de la realidad española.

- Mas del 80% de la población vive en ciudades.
- Tradicionalmente tenemos un modelo de ciudad compacta, densa, de proximidad, de tamaño medio.
- Riesgo: Cambio de modelo a ciudad dispersa.
- Reto: Vuelta al modelo de ciudad compacta. Regeneración de la ciudad existente.

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN.

Normativa.

Excesiva Normativa y escasos Planes de Ordenación del Territorio.

Planeamiento.

El 82 % de los municipios disponen de Plan estos tienen una media de 18 años.

Rígido. Con procedimientos complejísimos para su revisión.

Gobernanza.

Necesaria cooperación y coordinación entre administraciones públicas.

Financiación. Penuria económica de las Entidades Locales.

MARCO ESTRATÉGICO Y MODELO TERRITORIAL Y URBANO.

La Agenda apuesta por la consecución de un **Decálogo de Objetivos:**

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo.
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
3. Prevenir y reducir los efectos de cambio climático y mejorar la resiliencia.
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
7. Impulsar y favorecer la economía urbana.
8. Garantizar el acceso a la vivienda.
9. Liderar y fomentar la innovación digital.
10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA.

Para conseguir todos esos objetivos es necesario que la administración disponga de herramientas.

Las herramientas fundamentales según han identificado las agendas internacionales serian:

1. Buena normativa.
2. Sistema de planeamiento adecuado.
3. Fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar.
4. Una gobernanza que funcione.
5. Participación ciudadana real y efectiva.
6. Canales de difusión y trasmisión del conocimiento.

ESQUEMA RELACIÓN DATOS DESCRIPTIVOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

DATOS DESCRIPTIVOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2006-2016 (%)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS	✓		✓							
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES	✓		✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	✓		✓							
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	✓	✓			✓					
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.09. COMPACIDAD URBANA (m ² t/m ² s)		✓			✓	✓				
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL		✓			✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA		✓			✓	✓				
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES		✓	✓			✓				



PLAN DE ACCION DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. MINISTERIO DE FOMENTO.

Actuaciones en materia normativa.

- 1.1. Aprobación de una ley de vivienda.
- 1.2. Anuncia una ley de seguridad jurídica para dar estabilidad a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.
- 1.3. Revisar el marco normativo sectorial estatal con incidencia en la planificación urbanística para realizar propuestas de mejora.
 - Plazos únicos para todos los informes sectoriales e idénticos momentos procedimentales para solicitarlos.
 - Regulación unívoca de los efectos del silencio administrativo.
 - Evitación de la duplicidad de informes en instrumentos de desarrollo cuando se hayan emitido en los instrumentos que desarrollen.



- Publicación a través de una única página web de todas las actuaciones que mediatizan las decisiones urbanísticas.
 - Creación de una estructura organizativa que permita centralizar las decisiones sectoriales con incidencia territorial y urbanística.
- 1.4. Adaptar el marco normativo estatal en materia de sostenibilidad y accesibilidad de los espacios públicos y la edificación.
- 1.5. Avanzar en el pleno reconocimiento de la autonomía local, para reforzar la gobernanza. Modificaciones normativas a la Ley de Bases de Régimen Local.



2. Actuaciones en materia de planificación.

- 2.1. Elaboración de una Estrategia Estatal en materia de vivienda y renovación urbana.
- 2.2. Elaborar e implementar una Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España.
- 2.3. Impulsar estructuras y mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con las CCAA, y los Ayuntamientos con la finalidad de mejorar el ámbito de la ordenación territorial y urbanística.
- 2.4. Fomentar que todos los planes y estrategias que se desarrollen en materias específicas se vinculen con los objetivos de la Agenda. Planes de Infraestructuras.



3. ACTUACIONES EN MATERIA DE GOBERNANZA.

- 3.1. Favorecer la coordinación entre las administraciones públicas tanto a nivel horizontal como vertical.
- 3.2. Prestar apoyo técnico a los gobiernos locales durante todo el proceso de difusión e implementación de la AUE.
- 3.3. Mejorar las sinergias y la coordinación con otras dimensiones de la intervención en el territorio como la política de gobiernos abiertos, el Plan nacional de territorios inteligentes o el programa de destinos turísticos.
- 3.4. Fomentar la transparencia en las administraciones y la participación ciudadana basada en el conocimiento previo, la educación y la información.
- 3.5. Mejorar las capacidades estadísticas y el control de la información.

4. ACTUACIONES EN MATERIA DE FINANCIACIÓN.

- 4.1. Trabajar, tanto a nivel interno, como internacional, para que la programación del nuevo marco financiero plurianual europeo 2021-2027 este alineado con las políticas nacionales urbanas, en el caso de España, con su Agenda Urbana y los Planes de Implementación de la misma.
- 4.2. Identificar todas las fuentes de financiación que, a nivel interno e internacional, y en el marco de las competencias estatales, tienen incidencia en las ciudades.
- 4.3. Promover y fomentar ámbitos de colaboración con el sector privado para fomentar su involucración en la financiación de proyectos.



5. ACTUACIONES DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

- 5.1. Crear un foro urbano nacional, respaldado por Naciones Unidas, que sea punto de encuentro periódico y general para favorecer la participación y el conocimiento de temas urbanos.
- 5.2. Poner en marcha un plan de comunicación de la AUE.
- 5.3. Colaborar y trabajar para formar parte de redes europeas e internacionales de intercambio de conocimientos.
- 5.4. Poner en marcha un plan de formación para crear conciencia política, técnica y ciudadana y generar conocimiento en relación con el desarrollo urbano sostenible.



- VIAS**
- Vias arteriales
 - ==== Vias Interurbanas
 - Vias urbanas 1.ª categoría
 - Vias urbanas 2.ª categoría
 - Vias urbanas 3.ª categoría
 - Vias de animación y
 - Vias perimetrales

CLASIFICACION DE VIAS



- 16 0008 LOS MARINIALES
Prehispánico
- 17 0009 ARROYO DE LA HUERTA ARROYO DEL POZO
Prehispánico
- 18 0021 CASAS DEL DUQUE
Renacimiento
- 19 0022 FUENTE DEL AGUA
Prehispánico
- 20 0024 ARROYO DE LA VEGA - ARROYO DE MOLAJEREN
Prehispánico
- 21 0025 LA MERCED - ISLA DE TAPACENA
Prehispánico
- 22 0026 EL TESORO (Morichosol)
Renacimiento
- 23 0027 LA IGLESIA (Morichosol)
Moderno Contemporáneo

YACIMIENTOS

CODIGO YACIMIENTOS 10-0001

DESCRIPCION: La plaza de la Cruz del Norte del Centro Histórico de Guadalajara por espacio de 10 metros de ancho, para hacer constar que el primer loteo y loteo a cargo, fue aprobado por el Ayuntamiento Local en las Hijuelas hechas.

INSCRIPCIONES: 11, 103, 1011

RECONSTRUCCIONES:

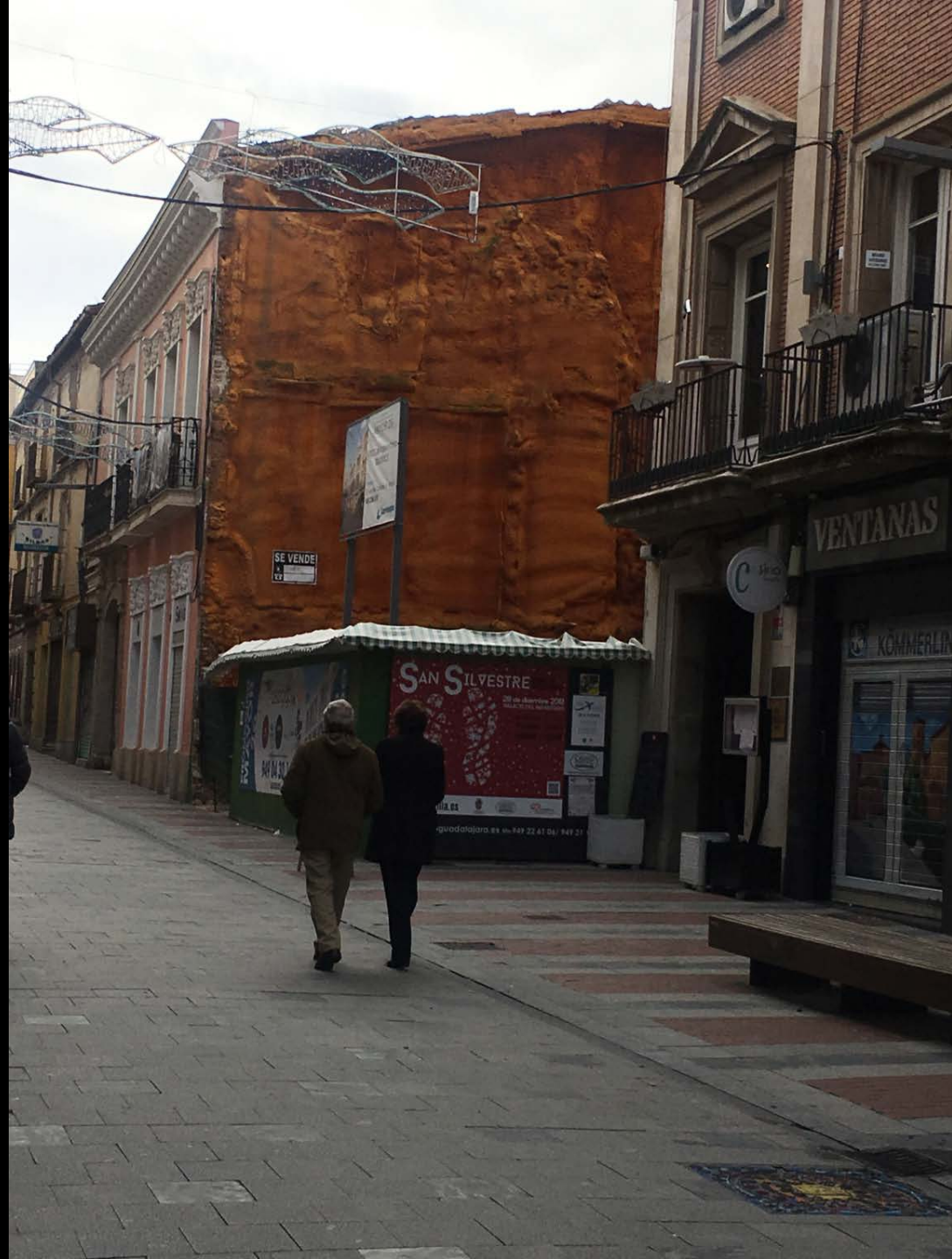
DEPARTAMENTO: 12-103-1011

CONSEJO CONSULTIVO DE HISTORIA Y MONUMENTOS

CARTA ARQUEOLOGICA ESCALA 1:500

SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN
DEL PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANA
DE GUADALAJARA









CENTRO CIVICO MUNICIPAL

CENTRO CIVICO MUNICIPAL

rtve

Blue banner with text and graphics, partially obscured by a fence.

Small sign with text, possibly a notice or advertisement.

TEMÁTICO	ESPECÍFICO	LINEA DE ACTUACION	OPERACIONES		
OT2.- MEJORAR EL ACCESO, EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y DE LA COMUNICACIÓN, PARA SU APLICACIÓN TRANSVERSAL	OE233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	L1.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LAS TIC (1.473.880,00 €) .	Ampliación y mejora de la e-administración. Telegestión de riego de los parques. Contadores inteligentes de agua. Sistemas inteligentes de seguridad vial Sistemas de gestión inteligente del aparcamiento.		
		L2.- DESPLEGAR PLATAFORMAS DE GESTIÓN SMART CITY PARA MEJORARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES (556.061,00 €) .	SIG Guadalajara. Plataforma única de gestión municipal +010, sistema de atención ciudadana las 24 horas.		
		OT4.- FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES	OE451. Fomento de la movilidad urbana sostenible	L3.- MOVILIDAD EN BICICLETA (350.000,00 €) .	Movilidad en bicicleta.
				L4.- CREACIÓN DE CAMINOS PEATONALES PREFERENTES (400.000,00 €) .	Caminos escolares seguros.
			OE453. Mejora de la eficiencia energética	L5.- REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS (1.700.000,00 €) .	Rehabilitación energética en inmuebles de titularidad pública.
				L6.- PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR (250.000,00 €) .	Eficiencia energética en alumbrado.
OT6.- CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS	OE634. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas	L7.- REHABILITACIÓN URBANA INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL CASCO ANTIGUO (1.150.000,00 €) .	Rehabilitación de la Plazuela de Don Pedro		
			Rehabilitación de Plaza del Concejo		
			Rehabilitación del puente de las Infantas. Campañas de comunicación y estrategias de dinamización.		
	OE652. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	L8.- REHABILITACIÓN URBANA DE SUELOS URBANOS DE TITULARIDAD PÚBLICA Y MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA Y DE LOS RESIDUOS (930.330,00 €) .	Recuperación de solares.		
			Registro del ADN canino.		
			Reutilización del agua de riego y baldeo.		
L9.- RECUPERACIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO HENARES (800.000,00 €) .	Recuperación de la ribera del río Henares.				
L10.- PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE URBANO (90.750,00 €) .	Red de vigilancia atmosférica.				

R		L11.- RECUPERACION DEL MERCADO DE ABASTOS Y DINAMIZACION DEL COMERCIO DE BARRIO	Recuperación del mercado de abastos
---	--	---	-------------------------------------

LA Y LA JIER	ca. rmo s de idas	L11.- RECUPERACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE BARRIO (850.000,00 €)	Recuperación del mercado de abastos.
--------------	-------------------	--	--------------------------------------

1

08/12/2019

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE GUADALAJARA (2017-2022)

<p>OT9.- PROMOVER INCLUSIÓN SOCIAL Luchar contra POBREZA Y CUALQUIER DISCRIMINACIÓN</p>	<p>OE982. Regeneración física económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integra</p>	<p>L12.- REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS ACONDICIONANDO ZONAS DE OCIO, DEPORTE, CULTURA EN EL BARRIO DEL ALAMÍN Y CASCO ANTIGUO (1.600.000,00 €).</p>	Nuevo centro Cívico.
		<p>L13.- ACTUACIONES DE REGENERACIÓN FÍSICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL CASCO ANTIGUO Y EL ALAMÍN (850.000,00 €).</p>	Terminación del parque del Alamin.
			Actividades en los CC. Alamin y Casas del Rey.
<p>TOTAL ACTUACIONES PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</p>			Escuelas Taller.
<p>TOTAL GASTOS DE GESTIÓN (MÁX. 4%)</p>			
<p>SUMA</p>			
<p>AYUDA FEDER (80%)</p>			
<p>COFINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO GUADALAJARA (20%)</p>			









APARCAMIENTO (O2)	LIBRE (V)	OTRO
P. Santa Dominga	100	→
P. El Carmen	100	→
P. Alvar Fanez	17	→
P. Santa Maria	76	→
P. El Ferrol	0	→
P. Plaza Egoz	0	→











